



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PASCA
Nit 890.680.154-1
COMISARIA DE FAMILIA




CITACION
COMISARÍA DE FAMILIA PASCA CUNDINAMARCA
COMPETENCIA SUBSIDIARIA ART 98 DE LA LEY 1098 DE 2006

CITA Y EMPLAZA

Al señor, **FLORIBERTO MOLANO ORTIZ**, c.c. **17.220.697** de Macarena Meta, progenitores de los NNA **CAROL ASTRID MOLANO RINCON**, T.I. 1.123.861.915 de La Macarena, de trece (13) años de edad y **JUAN JOSE MOLANO RINCON**, T.I. 1.023.862.076 de Pasca, de ocho (08) años de edad, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la diagonal 3 No. 5-02 edificio CDI barrio Flandes de Pasca Cundinamarca, teléfono 3104583212, con el fin de notificarle auto PARD del 30 de agosto de 2021, H.A. 049-2021 y 050-2021; proceso adelantado a favor de los NNA indicados. Según la documentación que se adjunta.

ANEXOS:

 AUTO PARD, del 30 de agosto de 2021.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


LAURA DANIELA FORERO SOTO
Comisaria de Familia (E)

NOTA: Se deja constancia que de acuerdo a la resolución administrativa número 404 del 24 de diciembre del año en curso, expedida por la Administración Municipal se confiere designar el cargo de la Comisaría de familia a la Inspectora de Policía para que actúe por competencia de acuerdo a lo establecido en la ley 1098 de 2006, modificado por la ley 1878 de 2018 y Ley 2126 de 2021. Por el periodo de vacaciones a falta de estar presente la titular del cargo. Por esta razón este oficio es firmado por la inspectora del municipio de Pasca Cundinamarca.

Fijado el: 9 de febrero de
2022

Desfijar el: 16 de febrero de
2022

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil